



LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

EN ACCIÓN HUMANITARIA

PLAN ESTRATÉGICO 2025 - 2029



25 de febrero de 2025
José Luís González
Punto Focal Cooperación - MEAL

pazydesarrollo.org



Paz & Desarrollo

ÍNDICE

PÁG. 2 > **ÍNDICE**

PÁG. 3 > **I. Antecedentes**

PÁG. 5 > **II. Criterios principales**

PÁG. 8 > **III. Articulación a Estándares Internacionales**

PÁG. 12 > **IV. Socios y aliados**

PÁG. 16 > **V. Fases MEAL en Acción Humanitaria**

PÁG. 19 > **VI. Lineamientos específicos en regiones y territorios**

PÁG. 22 > **VII. Recomendaciones y Objetivos a corto plazo**

1. Antecedentes

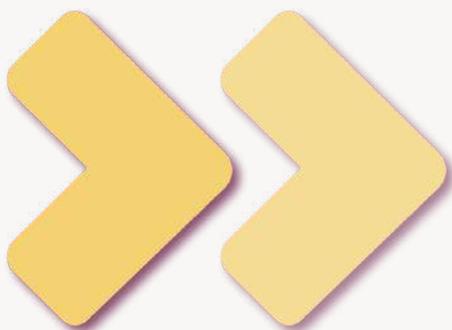
Paz y Desarrollo (en adelante PyD) inició con la implementación de proyectos de Acción Humanitaria prácticamente desde sus comienzos como organización, abarcando el registro de dichas intervenciones desde 1995, tanto en Centroamérica como en África y Asia. No obstante, la prioridad de esta temática y de sus líneas estratégicas básicas, vinculadas al resto de lineamientos de su acción exterior, se introdujo de forma independiente y más clara en el Plan Estratégico 2015-2019 y continuó en los dos Planes posteriores de la ONGD, que extienden su horizonte hasta 2029. Estos han venido reforzando las prioridades de la AH, su articulación a los grandes objetivos de desarrollo de PyD e incluso a las acciones de Educación Para la Ciudadanía Global en España. En el vigente PE 2025-2029, se ha llegado a hacer coincidir la nomenclatura de las Líneas Estratégicas de Cooperación y Acción Humanitaria en el Sur global con aquellas a desarrollar en las áreas de EpCG y Acción Social.

De modo orientativo, que además permita poder visualizar las líneas de trabajo desarrolladas en los distintos países, se incluye una tabla con los proyectos en ejecución dentro de la estrategia de AH desde 2021-22.

AÑO	País	Temática principal	Título	Monto euros	Cofinanciación	Modalidad Ejecución
2021	Guatemala	Agua y saneamiento	Apoyo a la recuperación temprana en dos comunidades de Chisec, Alta Verapaz, impactadas por las tormentas tropicales ETA e IOTA en contexto COVID-19	21.502,00	Diputación de Córdoba	Con la Asociación para la Educación y el Desarrollo (ASEDE, socio local)
2021	Guatemala	Agua y saneamiento	Apoyo a la preparación y recuperación por la erupción del Volcán de Fuego y otras crisis en Guatemala	99.981,00	Diputación de Córdoba	Idem
2021	Guatemala	Medios de vida, Género y seguridad alimentaria	Contribuir a la generación de resiliencia de las familias de la comunidad Se Raaxquen, municipio de Chisec, para reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otros factores socioeconómicos y ambientales.	19.977,50	Ayuntamiento de Córdoba	Idem
2022	Guatemala	Seguridad alimentaria	Apoyo a la preparación y recuperación por la erupción del Volcán de Fuego y otras crisis en Guatemala (Fase II: Acceso a la alimentación)	50.000,00	Generalidad Valenciana	Con ASEDE + Asociación de Desarrollo Agrícola y Microempesarial (ADAM)
2022	Bolivia	Agua y saneamiento	Rehabilitados los canales de riego destruidos por las riadas para la producción agrícola y seguridad alimentaria de 250 familias de la comunidad de Chacopampa, Municipio de Tupiza	19.500,00	Diputación de Córdoba	Con MujeresDel (socio local)
2022	Ecuador	Movilidad humana, DDHH y Género	Justicia migrante desde el accionar de los Corredores Migratorios (Sucumbios, Chimboazo): Escuela itinerante de derechos para la movilidad humana	22.618,00	Ayuntamiento de Córdoba	Directa + Red Corredores Migratorios
2023	Ecuador	Movilidad humana, DDHH y Género	Escuela itinerante de derechos para la movilidad humana: Justicia migrante desde el accionar de los Corredores Migratorios (Sucumbios, Chimboazo)	19.900,00	Diputación de Córdoba	Directa + Red Corredores Migratorios
2023	Venezuela	Seguridad alimentaria	Recuperación y reactivación de las economías rurales del Estado Barinas en el marco del Plan de Respuesta Humanitaria (clúster Seguridad Alimentaria y Medios de Vida) desde los enfoques de género, resiliencia y nuevo AH-Desarrollo	453.929,00	Generalidad Valenciana	Con Gobiernos Venezolano de Economías Populares (socio local) y Gobierno Municipal de Antonio José de Sucre
2023	Ecuador	Seguridad alimentaria	Promoviendo la resiliencia comunitaria frente a desastres naturales en zonas rurales de la costa del Ecuador	23.803,00	Ayuntamiento de Córdoba	Con Gobierno Municipal de Misue y Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas (UOCE)
2024	Ecuador	Reducción del riesgo de Desastres, Género y Seguridad alimentaria	Comunidades rurales resilientes recuperan sus medios de vida y rehabilitan servicios básicos esenciales afectados ante la emergencia climática causada por el fenómeno de El Niño, en la Reserva Ecológica Macho Chinduy, provincia Esmeraldas	418.263,00	Generalidad Valenciana	Con Grupo Social FEPP (socio local)
2024	Colombia	Movilidad humana, DDHH y Género	Fortaleciendo Derechos Sexuales y Reproductivos y Dignidad Humana: Protección a mujeres y NNA migrantes o retornadas en el contexto transfronterizo de La Guajira	12.000,00	Diputación de Córdoba	Con Fundación Hain, Bienestar Humano (socio local)

Existen más intervenciones en los años inmediatamente anteriores en Centroamérica y Ecuador, con temáticas semejantes a estas y énfasis en la recuperación de medios de vida durante y después de la pandemia por COVID-19 (2020), así como pequeñas acciones de ayuda humanitaria, con financiación de personas y entidades socias o a través de crowdfunding, dirigidas a poblaciones dispersas (indígenas, afrodescendientes) con las que PyD trabaja habitualmente en proyectos de desarrollo y que se han visto afectadas por fenómenos meteorológicos adversos sin atención adecuada, como sucedió en Esmeraldas (Ecuador) o en el caso de la mancomunidad Ch'orti (Guatemala).

Según veremos luego pero resulta importante destacarlo ya, se han realizado y se prevén otras acciones que, sin estar inscritas estrictamente dentro del ámbito humanitario, abordan temas clave en la vinculación AH – Desarrollo y en el enfoque de Triple Nexo, incluidos en las demás Líneas Estratégicas de PyD, como son la construcción de resiliencia en poblaciones rurales, su adaptación al Cambio Climático basada al mismo tiempo en prácticas tradicionales e innovación tecnológica; el acceso a bienes públicos globales (especialmente el agua y la tierra) y la prevención de los riesgos derivados de la exclusión socioeconómica y política de grupos mayoritarios de adolescentes y jóvenes: trata y tráfico de personas o reclutamiento por grupos criminales, vinculados o no a los fenómenos migratorios en plena expansión en América y África.



2. Criterios principales

A partir de los documentos de trabajo utilizados en los últimos años sobre AH, junto a la ya larga experiencia que ha venido acumulando, PyD define así sus criterios de acción en el campo humanitario:

La violencia social y política, la pobreza y los desastres de origen natural o antrópico, cada vez más frecuentes, han multiplicado las crisis humanitarias en el mundo; de hecho, la enorme cantidad de personas migrantes y en búsqueda de refugio es un desafío global acuciante. En PyD miramos la respuesta hacia las poblaciones afectadas o amenazadas por factores de riesgo climático y humano, como una cuestión de reparación de sus Derechos Humanos fundamentales y de protección frente a nuevas amenazas, de manera particular hacia las mujeres, jóvenes, niñas /os y adolescentes (NNA).

El PE 2020 – 2024 contemplaba, dentro sus objetivos para el trabajo en países del Sur, la Línea de Acción 3: Disminuir la vulneración de derechos de las personas en situación de emergencia, producto de fenómenos naturales o conflicto armado. Esto es, PyD parte de un enfoque de derechos y de la consideración primordial de amenazas de **origen antrópico**, tanto para poblaciones locales vulnerables, personas en situación de movilidad humana y/o de cara a las personas defensoras de DD. HH, asumiendo así los principales desafíos actuales de la Acción Humanitaria. Este enfoque se ha plasmado de manera más concreta aún en el PE 2025 – 2029, cuya Línea de AH aplica, desde su mismo título (“EsPAZios Resilientes”) la prioridad en el enfoque de Derechos y en el Triple Nexo: Sumamos a que sociedades y personas en situaciones de movilidad y riesgo reduzcan su vulnerabilidad y sean tratadas de acuerdo con los DD.HH. PyD busca empoderar poblaciones (sobre todo mujeres y jóvenes) como **agentes de cambio** desde nuevas capacidades técnicas, para la participación y la incidencia política. A ello se suma el **enfoque de Género**, transversal o prioritario en todas aquellas intervenciones de cooperación al desarrollo y AH de la organización.

Las acciones de AH, como aparecen en las distintas Estrategias País, quedan restringidas a aquellas zonas de intervención previa de la ONGD y se plantean tomando en cuenta que PyD carece, de forma individual, de los medios y la experticia en la respuesta inmediata enfocada a medios de vida, salud, agua, saneamiento e higiene (WASH), refugio, etc., centrándose por tanto en 3 pilares fundamentales:

- 1) Reducción del Riesgo: Apoyar políticas de prevención y mitigación en aquellas áreas, poblaciones y sectores productivos vulnerables con los que trabaja, aplicando los enfoques de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Comunitaria del Riesgo.
- 2) Coordinación Humanitaria: Impulsar la inserción de medidas de protección con enfoque de género en aquellas acciones de respuesta y reconstrucción ejecutadas por otros socios y /o aliados, así como contribuir con información y aprendizajes, derivados de su trabajo, al conocimiento y mejora de la labor de los Equipos Humanitarios País.
- 3) Triple Nexo: Favorecer los procesos de transición entre la reconstrucción post – desastre /post – conflicto y nuevas opciones de desarrollo basadas en la participación, la reactivación productiva y la restitución de derechos, impulsando la construcción de Paz y la cohesión social con EGBDH.

Igualmente, considerada la relación entre amenazas de todo tipo y grado de vulnerabilidad de las poblaciones beneficiarias de sus acciones de desarrollo, PyD aplicará siempre que sea necesario **el enfoque de Gestión de Riesgos** en actividades incluidas en sus propuestas en dicho ámbito.

Por el mismo carácter de estas prioridades, experticias y limitaciones de PyD, los criterios de **cooperación con múltiples actores**, de **participación comunitaria efectiva** y el **enfoque multisectorial** son elementos que deben estar siempre presentes en las propuestas de AH de la organización.

El Plan Estratégico institucional en vigor (2025 – 2029) sugiere varios indicadores globales que, según la práctica habitual de PyD, están siendo adaptados o enriquecidos por cada delegación exterior en sus respectivas Estrategias País:

- 1. N° de comunidades e instituciones activas para la gestión inclusiva del riesgo.
- 2. N° de comunidades e instituciones implicadas en acciones para la construcción de paz.
- 3. N° de acciones concertadas para proteger los derechos de la infancia, juventud y las mujeres en situación de vulnerabilidad frente a las amenazas de reclutamiento, tráfico y trata de personas.
- 4. N° de mujeres y NNA en situación de movilidad que acceden a la protección de sus derechos según estándares humanitarios, en corredores migratorios originados por conflictos y pobreza.

Como se mencionó en el primer capítulo, en el Objetivo Estratégico del Área de Educación para la Transformación Social (EpTS) del nuevo PE se incluye la Línea 2, llamada “Actoras de Cambio” y que busca Ciudadanías promoviendo los Derechos Humanos desde una perspectiva local-global de no violencia y cultura de paz. Este enfoque se visibiliza también en el OE del Área de Acción Social, con su L2 denominada “EsPAZios Libres de Violencia”.

3. Articulación a los estándares humanitarios internacionales

PyD se rige por los Core Humanitarian Standards (CHS) y la Carta Humanitaria incluida en ESFERA, tanto en lo relativo a calidad y rendición de cuentas como a las Normas Mínimas en aquellas fases de respuesta /rehabilitación /reducción del riesgo que aborda. Específicamente, usa su sistema MEAL (como veremos en un capítulo posterior) para responder a los **Compromisos de la Norma Humanitaria Esencial:**

- **C1:** Las personas y comunidades pueden ejercer sus derechos y participar en acciones y decisiones que las afectan. Partiendo del EGBDH se enfatizan la información y las capacidades para el Análisis Participativo de Riesgos[1] y la participación pública dirigida a la exigibilidad de derechos, difundiéndolos a través de medios y lenguajes accesibles, así como la responsabilidad de los titulares de obligaciones; se aplica el consentimiento informado y procedimientos específicos para informar a las/os titulares de derechos según sus contextos y preferencias.
- **C2:** Las personas y comunidades acceden a apoyo oportuno y eficaz conforme a sus necesidades y prioridades específicas. Para ello, PyD parte de la prioridad de intervención humanitaria en aquellas zonas en las que ya trabaja en proyectos de desarrollo, y además mantiene un enfoque de procesos basado en el análisis de necesidades y los objetivos de cambio definidos con los grupos sociales beneficiarios, poniendo énfasis en las prioridades y necesidades de las mujeres, niñas y adolescentes.
- **C3:** Personas y comunidades están mejor preparadas y son más resilientes ante potenciales crisis. Se impulsan la construcción y apoyo de liderazgos, inclusive en acciones de corto plazo y en contextos emergentes, para lograr los objetivos de cambio de cada grupo meta, en su proyecto de vida y su entorno; se priorizan componentes de adaptación, preparación y mitigación del riesgo para los medios de vida y el acceso a derechos de las personas, instalando capacidades técnicas y estructurales para la gestión comunal del riesgo y el fomento de la corresponsabilidad entre TD y TO.

[1] DOCUMENTO ESPECÍFICO ANEXO.

-
- **C4:** Personas y comunidades acceden a apoyo que no causa daños a las personas ni al entorno. Junto a los Principios de Protección, que luego se exponen, PyD pondrá especial cuidado en la previsión de cualquier daño hacia el medio ambiente de las personas afectadas.
 - **C5:** Personas y comunidades pueden expresar sus preocupaciones y quejas de manera segura para que se les dé respuesta. Se adapta en cada caso un proceso, estandarizado en el MEAL, para la retroalimentación desde todos los actores, su evaluación interna y la gestión de quejas y sugerencias.
 - **C6:** Personas y comunidades acceden a un apoyo coordinado y complementario. Se parte del análisis previo de actores y del trabajo en red, ya sea integrado en las prioridades de los EHP o, localmente, en aquellas estructuras humanitarias definidas por la legislación nacional, siempre con participación efectiva de la organización comunitaria y de socios locales.
 - **C7:** Personas y comunidades acceden a apoyo que se adapta y mejora continuamente con base en retroalimentación y aprendizaje. PyD prioriza la definición, análisis y réplica de buenas prácticas y aprendizajes, como sus experticias en Género, Derechos y Participación derivadas de acciones de desarrollo, a través de procedimientos específicos definidos en el MEAL.
 - **C8:** Personas y comunidades interactúan con personal y voluntariado respetuoso, competente y gestionado de forma adecuada. Se parte de un Plan de Voluntariado, que contiene los principios básicos de participación del personal voluntario y de la normativa interna que se aplica al personal contratado, poniendo especial cuidado en el tratamiento de la diversidad cultural y la inclusión de todos los actores. Los países que incorporan la línea de AH en su planificación cuentan con estructuras de trabajo de PyD sólidas y permanentes o, en su defecto, con las de socios locales competentes.

-
- **C9:** Personas y comunidades pueden esperar que los recursos se gestionen de manera ética y responsable, contando con procedimientos de control, de compras y entrega ya probados, por encima de las exigencias de la mayoría de los financiadores; la inclusión de auditorías en proyectos de cierta entidad y un proceso reglado y monitoreado en el MEAL para la rendición de cuentas a todos los actores.

El enfoque de protección de derechos es clave para PyD, que bajo esta mirada prioriza como grupos destinatarios preferentes a las mujeres, juventudes y, según sea el caso, niñas /os y adolescentes (NNA), aplicando los Principios de Protección de la Carta Humanitaria:

- 1.- **Evitar exponer a las personas a daños adicionales como resultado de las acciones.** En todos los casos y de forma particular para las acciones de AH con personas en situación de movilidad humana, realizaremos un análisis de las comunidades de acogida, por lo general con claras barreras de acceso a derechos, que prevenga el deterioro de sus condiciones con el nuevo flujo de personas (sean inmigrantes o desplazadas climáticas) y la generación de idearios xenófobos o racistas; para ello, el enfoque será visibilizar que esta población contribuye a mejorar la accesibilidad de derechos para todos /as. Además, el riesgo de sufrir daños adicionales en situaciones emergentes es mayor para mujeres y NNA, por lo que se establecerán criterios claros para su acompañamiento y seguridad cuando participen en las actividades, tomando en cuenta horarios, accesibilidad y economía de los cuidados.
- 2.- **Velar por que las personas tengan acceso a una asistencia imparcial, de acuerdo con sus necesidades y sin discriminación.** Evitar la discriminación por razones de género y edad es un elemento al que se prestará especial atención, asegurando y monitoreando la participación igualitaria y los intereses y necesidades específicas de las mujeres, niñas y juventudes, así como sus capacidades para contribuir activamente a la recuperación propia y de su entorno.

-
- **3.- Proteger a las personas de los daños físicos y psicológicos causados por la violencia y la represión.** El análisis realizado para Colombia (aplicable al contexto regional) muestra que no sólo el abandono del Estado, la falta de perspectivas para proyectos de vida y la deconstrucción social en muchos ámbitos rurales y periurbanos facilitan el reclutamiento de jóvenes y adolescentes por grupos violentos, sino que estos los captan para roles diferenciados según el género, de manera forzosa por los factores mencionados, aunque pueda parecer que esa vinculación es voluntaria: ellos actúan como informantes, correos, o sicarios, mientras ellas acaban como recompensa sexual a cambio de estatus, uniendo así otra violencia al entorno violento. El abordaje de la protección precisa pues un enfoque diferenciado y multinivel, que para PyD incluye género, acceso a derechos SSRR, económicos y políticos y refuerzo de la cohesión comunitaria. Otro caso lo constituyen las personas defensoras de DD. HH, cuya situación se está agravando y están sujetas a acciones represivas cada vez más frecuentes. PyD lo abordará mediante la experiencia de su trabajo previo en construcción de liderazgos, participación política (metodología aplicada para el programa META de la UE), el acceso a la información y el ejercicio de roles de cambio asumidos por las mujeres, juventudes y NNA (“Defensorías y Reporterías Comunitarias”).
 - **4.- Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparación y recuperarse de los efectos de los abusos sufridos.** Para PyD y a imagen de su trabajo habitual en desarrollo, el primer paso será paliar el desconocimiento de derechos de los grupos meta, así como de las rutas de acceso y protección de esos derechos; a continuación, se abordará el empoderamiento personal y colectivo para su exigibilidad, finalizando con el impulso a una participación activa y corresponsable de titulares de derechos y obligación, destinada a impulsar consensos basados en la inclusión, la reactivación económica, la cohesión social y la reparación de derechos; todo ello, tanto en el caso de actuaciones a medio plazo que dejen capacidades instaladas (Triple Nexo) como, en la medida de lo posible, para las acciones más corta de respuesta /rehabilitación post - desastre.

4. Socios y aliados

Paz y Desarrollo mantiene un **convenio de cooperación** con la Concertación Regional de Gestión de Riesgos (CRGR) en América Central, lo que la vincula en cuanto al apoyo y gestión del conocimiento con diversas iniciativas que aquella promueve, como el Foro Centroamérica Vulnerable y, a través de sus socios estratégicos en Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Honduras, con las redes humanitarias en cada uno de estos países.

En Sudamérica, PyD integra los **Equipos Humanitarios** de Colombia y Venezuela desde el inicio de sus actividades en ambos países (2024) y en Ecuador mantiene convenios con la Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos – APGR y otros actores, trabajando coordinadamente con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos – SNGR, gobiernos y los Comités locales de GdR en sus áreas prioritizadas en AH (sobre todo las provincias de Esmeraldas y Manabí), para todas las propuestas.

Respecto a **donantes**, estos han sido mayoritariamente entidades de cooperación descentralizada española, gobiernos municipales, provinciales o autonómicos de Madrid, Andalucía, Extremadura y Comunidad Valenciana pero, con el proceso de asociación con ECHO y por extensión con la AECID y agencias multilaterales de la ONU, la presencia en espacios de coordinación e incidencia en los países deberá ser generalizada, tanto para insertar sus acciones en las prioridades de estas agencias como, inicialmente, integrarse en propuestas lideradas por otras organizaciones con mayor experiencia, de acuerdo con el principio de Coordinación Humanitaria reflejado en el pilar N° 2 de PyD, a las que pueda aportar sus métodos y buenas prácticas.

Hasta ahora, los proyectos de AH se han venido construyendo con socios especializados, en propuestas de Gestión del Riesgo y también de apoyos puntuales en emergencias, por lo general de origen climático (de manera particular en Guatemala). A partir de un criterio de asociación para Cooperación al Desarrollo, se adaptan los **estándares** para AH:

Se tendrán en cuenta en todos los casos la compatibilidad de la misión y objetivos de la organización local con los principios de Paz y Desarrollo, reflejados en su Plan Estratégico en vigor, así como la disponibilidad de sus documentos de registro legal, su organigrama, y recursos materiales y humanos. Además, se establecen como criterios:

- a) Experiencia previa y documentada en la zona de intervención, que a su vez esté incluida en la Estrategia País de PyD.
- b) Experticias concretas en modalidades /herramientas de trabajo con los grupos prioritarios.
- c) Criterios establecidos para rendición de cuentas y retroalimentación a y desde los grupos beneficiarios*^[2].
- d) Disponibilidad de políticas: Género, DD.HH, Medio Ambiente, etc.*
- e) Análisis sistematizado del contexto y las realidades sobre las que se actúa, como elemento de partida para cualquier diagnóstico y/o línea de base posterior.
- f) Relaciones previas y actuales con entes de gobierno en el territorio y otros actores TO/TR (incluyendo pertenencia a redes o similares).
- g) Protocolo de seguridad establecido.*
- h) Procedimientos de comunicación e imagen interna y externa.
- i) Experiencia de ejecución con financiadores y/o socios de cooperación externa.
- j) Disposición y vías para el aporte de recursos al presupuesto de las acciones.

[2] (*) En caso de no existir o no estar sistematizados, acuerdo para establecer dichos procedimientos en conjunto con PyD, basándose en su sistema MEAL (Rendición de Cuentas) o adaptando políticas sectoriales de la ONGD.

Tomando varios de estos criterios como prioritarios, se establece un baremo para la firma de acuerdos, el seguimiento del socio y la decisión de PyD sobre **la continuidad de su colaboración con el mismo:**

Criterio	Evidencias	Valoración
Experiencia previa y documentada en temáticas y zonas de intervención de la Estrategia País.	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de proyectos anteriores. - Memorias /Evaluaciones 	Máxima: 10 Mínima: 7
Experticias concretas en modalidades /herramientas de trabajo con los grupos prioritarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos sistematizados - Productos de procesos participativos con las comunidades. 	Máxima 10 Mínima 7
Procedimientos para rendición de cuentas y retro alimentación a y desde los grupos beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega fluida de fuentes de verificación - Evaluaciones y espacios participativos con grupos beneficiarios. 	Máxima 10 Mínima 7
Análisis sistematizado del contexto, como soporte para el diagnóstico y/o línea de base posterior.	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de fuentes primarias y secundarias ordenadas. - Implicación en los procesos. 	Máxima 10 Mínima 7
Relaciones previas y actuales con entes de gobierno en el territorio y otros actores TO /TR.	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios. - Presencia en espacios de planificación y decisión. 	Máxima 10 Mínima 7

La puntuación mínima requerida para que una entidad se convierta en socia de PyD será de 35^[3], ídem para su continuidad; no obstante, el incumplimiento reiterado de la correcta entrega de productos (prioridades a y b), así como de los que se establezcan en los convenios de ejecución, supondrá **la inmediata revisión del estatus del socio local**. Lo mismo sucederá en caso de darse **otras causa de extinción de acuerdos** reflejadas en la política interna de PyD, sobre todo en su Código Ético Institucional. Esto deberá ser socializado con las organizaciones socias y, siempre que sea posible, incluido en los convenios a suscribir.

[3] La calificación del /a responsable técnico /a de PyD tendrá siempre un componente subjetivo, basado en su experiencia e igualmente en la actitud propositiva y constructiva del socio para mejorar en los aspectos con puntuación más baja.

Para la identificación de aliados (TO /TR), en el primer caso se trata casi siempre de gobiernos locales que, en determinadas circunstancias (previa legalización de PyD en el país), pueden ser directamente socios de las acciones. Los criterios para el trabajo con este grupo serían:

- a) Disposición de sus espacios de decisión (Planes o Comités Operativos de Emergencia) para asumir las políticas humanitarias estatales.
- b) Disposición y vías para el aporte de recursos a las acciones.
- c) Procedimientos de Rendición de Cuentas y comunicación.
- d) Datos para el diagnóstico, procedentes de sus sistemas de información; deben estar previamente analizados para poder emplearse en indicadores y/o líneas de base, no limitarse a suministrar archivos en bruto.
- e) Experiencia en la colaboración con OSC, otros gobiernos cercanos y niveles superiores de la Administración.

Cuando se trate de agencias estatales con un mandato específico, o de niveles territoriales de ministerios, se aplicarán los criterios que sean pertinentes entre los de la lista anterior. Por lo general, serán sólo los denominados c, d y e.

Para el caso de las **instituciones universitarias**, un factor que siempre se considera positivo es su titularidad pública, que facilita la colaboración con entidades europeas y el reconocimiento de formaciones a la población destinataria de las acciones. Además:

- a) Políticas internas de vinculación o responsabilidad social de la universidad con su entorno y problemática.
- b) Colaboraciones previas con OSC y actores de cooperación externa; relación con las entidades de gobierno local.
- c) Experiencia en la recolección o sistematización de información (análisis de contexto, diagnósticos, publicaciones), sobre su área geográfica de influencia o temáticas específicas.

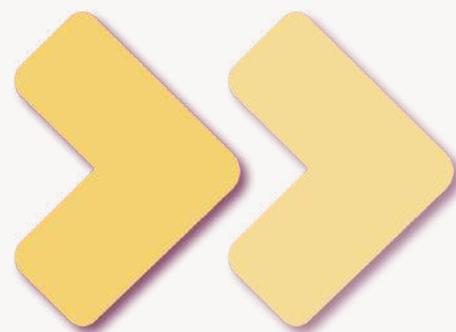
La relación con **empresas**, salvo cuando sea fruto de un acuerdo público – privado local con un gobierno aliado, será supervisada desde los servicios centrales de PyD.

5. Fases del MEAL en Acción Humanitaria

Una **definición simple** del sistema MEAL (Monitoreo, Evaluación, Aprendizaje y Rendición de Cuentas) de PyD, sería el conjunto de criterios, estándares mínimos, herramientas para la recolección, verificación /análisis y difusión de la información sobre las distintas fases de cada acción, tanto al interior de la organización como hacia beneficiarios, socios y donantes, en diverso grado; elementos todos ellos que se agrupan para facilitar su sistematización y uso posterior en la justificación y la definición de nuevas acciones. Es importante resaltar que la Guía resultante, adoptada como documento institucional, **únicamente obliga** a Paz y Desarrollo; se trata de un compromiso de responsabilidad que adopta unilateralmente la ONGD.

Algunos de dichos criterios son particularmente destacables en el campo de la AH, por lo que los extraemos del documento general:

Identificación y formulación de propuestas de Acción Humanitaria[4].



[4] Se incluyen sólo los estándares adicionales para AH; en el documento MEAL de PyD están las tablas para todas las fases del ciclo de proyectos de desarrollo.

Criterio	Producto	Evidencia /FV
Información clara y precisa sobre la situación de la población afectada	Análisis de afectación y necesidades a partir de datos procedentes del clúster humanitario de que se trate y misiones en terreno.	Documentos externos e informe de misión /APR
Participación y aportes de grupos TD en la formulación /ejecución	Acuerdos y compromisos sobre el esquema de la propuesta, su participación y aporte (cash for work, otros) aprobados por la comunidad y/o sus representantes, así como la modalidad de transferencia de efectivo.	Documentos de acuerdo y propiedad de bienes /Tablas salariales
Comprobación efectiva de Resultados	Indicadores establecidos con datos exactos, completando la LdB mediante la coordinación con el grupo de agencias presentes en terreno.	MML y LdB preliminares
Atención a prioridades transversales y al criterio de protección	Análisis sobre componentes de Género, DD.HH y Diversidad, incluyendo indicadores específicos y/o aquellos marcados por ESFERA.	MML preliminar Textos y acuerdos específicos en su caso
Coordinación Humanitaria	Procedimientos y frecuencia de los espacios de coordinación del clúster humanitario.	Acuerdos /Actas de reunión
Reducción del Riesgo de Desastres	Identificación y acuerdo con TO sobre las necesidades de refuerzo institucional y comunitario para la RRD y la aplicación del DIH a la población en situación de movilidad, en su caso.	Acuerdos y compromisos
Viabilidad y prevención de riesgos	Disponibilidad de espacios de almacenamiento y estrategia logística /Análisis de riesgos socioeconómicos, políticos y de seguridad para población meta y personal de terreno.	Tabla de análisis de riesgo y medidas de reducción
Triple Nexo	Barreras de acceso a derechos y su vulneración /Conocimiento de derechos, espacios y capacidades de participación /Oportunidades de desarrollo y construcción de Paz.	Análisis específico
Gestión del conocimiento	Establecida la necesidad y medios para la sistematización/ difusión de aprendizajes relevantes.	Informe /Acuerdos con sectores especializados

Redición de cuentas

PyD no sólo la entiende en lo que se refiere a la correcta inversión de los fondos, sino en cuanto a la difusión a todos los actores que intervienen en la acción, acompañada de información sobre los avances en el desarrollo de esta, información extraída de y corroborada por los mismos actores, mediante diversas herramientas. Esta responsabilidad adquirida no se inicia con la ejecución del proyecto, sino que significa asegurar que dichos grupos, con total equidad de género y generacional, puedan implicarse y lo hagan desde la identificación, y más tarde planificación y evaluación de esa acción.

La guía MEAL propugna para su aplicación en propuestas de AH:

- Un estándar de definición participativa de los espacios de decisión y retroalimentación con todos los actores.
- Ídem para escoger los medios y soportes por los que estos actores prefieren recibir la información.
- Una clasificación por niveles de las quejas y los medios, en cada caso, para hacerlas llegar a los espacios de decisión del proyecto.
- Un esquema para planificar la comunicación relativa al proyecto.

Gestión del conocimiento (buenas prácticas y aprendizajes).

Definimos las buenas prácticas como generalizaciones basadas en la experiencia durante el monitoreo o evaluación de un proyecto en contextos específicos, susceptibles de aplicarse en un entorno diferente. El concepto de aprendizaje es más estratégico: las primeras son eso, prácticas para el buen desarrollo de las actividades; un aprendizaje es una generalización más amplia (puede ser la suma de varias buenas prácticas), que precisa sistematizarse para convertirse en un enfoque institucional. Debe:

- Capturar de forma clara y concisa el contexto del que se deriva.
- Ser aplicable en un contexto diferente (genérico), con un dominio de aplicación claro y usuarios/as bien identificados/as.
- Sugerir una recomendación y contribuir a guiar la acción, como enfoque en sí mismo o contribución a los enfoques transversales usuales.

Y los pasos fijados para su identificación serían:



6. Lineamientos específicos en las regiones y territorios

PyD trabaja actualmente en AH (y se prevé que continúe en el PE 2025 – 2029) en América Central (El Salvador, Guatemala, Costa Rica, con opción de integrar a Honduras) y del Sur (Colombia, Venezuela, Ecuador y Bolivia). En Sudamérica, los proyectos en Colombia y Venezuela son exclusivamente de AH o ligados estrechamente a ella. Las Estrategias País de ambos, con aportes de múltiples fuentes y el análisis del periodo anterior en Guatemala, permiten definir algunas **claves** aplicables en las dos regiones:

- Deterioro sociopolítico, con varios gobiernos de corte autoritario presionando sobre sus adversarios políticos, personas defensoras de DD. HH, ambientalistas e indígenas, que supone una creciente violencia estatal.
- Violencia de grupos delincuenciales por el control del territorio y /o negocios ilícitos, que se mantiene en Colombia y Guatemala, ha crecido enormemente en Ecuador y cuyas consecuencias, como el tráfico y trata de personas, ya están afectando incluso a Costa Rica.
- Reducción del estado social y aumento del control por agentes privados de los bienes globales comunes, como el agua y el suelo, además de un renovado interés por industrias extractivas.

- Impacto del cambio climático en áreas ya con antecedentes muy negativos, como son la Costa ecuatoriana o el Corredor Seco del interior de Centroamérica
- Extensión de los corredores migratorios, que ya no sólo reciben emigrantes por motivos económicos, sino personas huyendo de la violencia, la afectación del cambio climático en sus territorios y solicitantes de refugio por motivos políticos.

Tomando en cuenta estos factores, la retroalimentación entre sedes y delegaciones en España y América dibuja un planteamiento inicial para la primera mitad del periodo que abarca el nuevo Plan Estratégico[5]:

Cobertura	Temática	Líneas	Transversales
Guatemala /El Salvador (opciones de extensión a Honduras)	Agua y saneamiento	Acceso a agua segura en comunidades afectadas o en riesgo. Acceso a infraestructura de saneamiento. Medidas para protección de los recursos hídricos.	<u>Género:</u> Disminución de la carga de trabajo de las mujeres. <u>Medio Ambiente:</u> Enfoque de microcuencas <u>Diversidad:</u> Buenas Prácticas ancestrales.
	Medios de vida /Seguridad alimentaria	Acceso estable a alimentos suficientes y nutritivos en comunidades con riesgo recurrente.	<u>Género:</u> Control de medios y recursos. <u>Medio Ambiente:</u> Producciones sostenibles <u>Diversidad:</u> Buenas Prácticas ancestrales.
América Central	Protección	Estudios y procedimientos participativos de abordaje de la violencia sexual en corredores migratorios.	<u>Género:</u> Voces de mujeres y defensorías comunitarias
	RRD	Continuidad de acciones de preparación y respuesta con socios y aliados especialistas.	Todas
Venezuela	Medios de vida /Seguridad alimentaria	Apoyo al autoabastecimiento en el marco de la Estrategia del Equipo Humanitario País.	<u>Diversidad:</u> Buenas Prácticas ancestrales.
Colombia (Guajira)	Protección /Triple Nexo	Capacidades que favorezcan el acceso a derechos sexuales y reproductivos en el corredor migratorio con Venezuela.	<u>Diversidad:</u> Comunidades de acogida indígenas <u>Género:</u> Enfoque en las VBG.

[5] Las estrategias país vinculadas al PE 2025-2029 están aún en construcción; esto es una extracción de lo avanzado para AH y propuestas relacionadas con la reducción del riesgo.

Cobertura	Temática	Líneas	Transversales
Ecuador	Protección Triple Nexo	Reducción de riesgos de trata derivados de la violencia y la exclusión hacia jóvenes y adolescentes.	<u>Género:</u> Doble exposición de las jóvenes y adolescentes al reclutamiento
	Medios de vida /RRD	Rehabilitación productiva, capacidades comunitarias e institucionales, coordinación multiactor y sistemas de alerta.	<u>Género:</u> Enfoque contra las VBG. <u>Medio Ambiente:</u> Producciones sostenibles <u>Diversidad:</u> Buenas Prácticas ancestrales.
América del Sur	Protección /Triple Nexo	Capacidades multiactor para el acceso a derechos de mujeres y NNA en corredores migratorios.	Género y Diversidad Cultural
España (Andalucía y Valencia)	RRD	Aplicación de experticias Sur – Norte para mejorar la preparación y coordinación.	Todas
Global	RRD /Protección	Aplicación del Análisis Participativo de Riesgo y Responsabilidad (APR). Sistematización de al menos 4 aprendizajes según el MEAL. Colaboración con Academia y actores especializados en la generación de evidencias. Empleo del artivismo en los procesos de reducción del riesgo climático /antrópico.	Género, Cambio Climático y Diversidad Cultural (pueblos indígenas).

Aunque se puntualiza el Triple Nexo en algunas líneas, este y los otros pilares de PyD en la Acción Humanitaria (capítulo II) estarán presentes en todas las propuestas.



7. Recomendaciones y objetivos a corto plazo

Para la primera mitad del periodo cubierto por el Plan Estratégico 2025 – 2029, se plantea avanzar en la respuesta a varios desafíos:

· Completar el proceso de auditorías institucionales para concretar la asociación con ECHO, AECID y actores multilaterales en AH.

- Incrementar la relación con el sector académico (en España y el Sur global) y actores especializados para temáticas específicas, la generación de evidencias y la gestión del conocimiento.
- Articular lo anterior con el traspaso de capacidades Sur – Sur y Sur – Norte, dentro de propuestas de cooperación triangular, con la participación de redes humanitarias en el Sur global, etc.
- Impulsar un proceso de formación continua sobre lineamientos, herramientas y vinculación de las acciones con los CHS y Principios de Protección, para el personal en sede y delegaciones exteriores.
- Redefinir y planificar la presencia de las delegaciones país en los espacios de coordinación y propuesta humanitaria, que implican un seguimiento en sí mismas.
- Contactar con más socios potenciales (ONGD, agencias estatales y plataformas sociales) con vistas a la participación inicial de PyD como asociada a propuestas de AH con actores multilaterales.
- Al final del periodo, PyD debe ser capaz de liderar acciones en los ámbitos en que posea mayor experticia.





✉ informacion@pazydesarrollo.org

☎ (+34) 952 204 770

📞 (+34) 629 346 569

📘 @pazydesarrolloongd

📷 @pazydesarrollo

📺 @pazydesarrollo

📺 /PazyDesarrolloONGD



pazydesarrollo.org

